



Ayuntamiento de C  zar

Expediente n.  : 206/2022

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Contrataciones.

Tipo de Informe: Borrador ☐ Provisional ☐ Definitivo ☒

RESOLUCI  N DEL   RGANO DE CONTRATACI  N APROBANDO EL PROYECTO Y DISPONIENDO LA INICIACI  N DEL EXPEDIENTE, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO "PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Considerando.- Que a la vista de los siguientes antecedentes y caracter  sticas del presente contrato de obra denominado "**PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)**", resulta lo siguiente:

Procedimiento de contrataci��n:	Abierto simplificado
Entidad contratante:	Ayuntamiento de C��zar
��rgano de contrataci��n:	Alcald��a
Tipo de contrato:	Obras
Aplicaci��n presupuestaria:	1532 6190001
Plan o Programa adscrito:	Financiaci��n externa "Planes Provinciales 2022" (138.449,94 ��)
P.E.M + GG+B.I TOTAL DE EJECUCI��N MATERIAL	114.421,44 ��
I.V.A (21%)	24.028,50 ��
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	138.449,44 ��

Visto.- Que en fecha abril de 2022 se acord   la redacci  n del Proyecto T  cnico para la ejecuci  n de las obras de "**PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)**". El referido Proyecto ha sido redactado por el T  cnico **D. MANUEL CARRIOZA VALVERDEy**, en la misma se precisa el objeto del contrato con claridad, el cual cuenta con informe de conformidad de fecha **24 de mayo de 2022**.

Resultando.- Que con fecha **24 de mayo del 2022** el   rgano de contrataci  n acord   el inicio del expediente de adjudicaci  n de contrato de obra denominado "**PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)**", mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto.- El informe emitido por la Secretaria-Interventora de fecha **24 de mayo del 2022** sobre legislaci  n aplicable y procedimiento a seguir.





Ayuntamiento de C  zar

Visto.- El informe emitido por la Secretaria-Intervenci  n de fecha as   **24 de mayo del 2022** sobre la existencia de cr  dito para acometer el gasto que comporta el contrato.

Visto.- El Pliego de Cl  usulas Administrativas Particulares de fecha **24 de mayo del 2022**.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposici  n Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector P  blico, este Alcalde-Presidente, por la presente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto T  cnico denominado **“PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)”** redactado por el Arquitecto T  cnico **D. MANUEL CARRIOZA VALVERDE**, de fecha abril de 2021, el cual cuenta con informe de conformidad de fecha **24 de mayo de 2022**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contrataci  n, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicaci  n de contrato de obra denominado **“PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)”**, convocando su licitaci  n.

TERCERO.- Que existe consignaci  n adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuant  a de 138.449,44   , en la aplicaci  n presupuestaria **1532 619001** del Presupuesto General de la Corporaci  n.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cl  usulas Administrativas Particulares, que regir   el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitaci  n en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector P  blico. La publicaci  n del anuncio se realizar   a trav  s de la Plataforma de Contrataci  n del Sector P  blico Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de C  zar; para ello se completarn   los campos requeridos por la herramienta, gener  ndose autom  ticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentaci  n integrante del expediente de contrataci  n, en particular el Pliego de Cl  usulas administrativas particulares. La documentaci  n necesaria para la presentaci  n de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo d  a de publicaci  n del anuncio de licitaci  n. El plazo para presentar la oferta ser   de 20 d  as naturales.





Ayuntamiento de Cózar

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaría-Intervención y a la Tesorería Local a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Lo manda y firma el Sr Alcalde, **D. Luis Rico Armero**, de lo que como Secretario-Interventor de la Corporación tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e.-) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

